



PERÚ

Ministerio
de Educación



COMUNICADO N° 01-2024/UGELT-C.E.E

El comité de Encargatura de Profesores en Áreas de Desempeño Laboral de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial y su Reglamento para el Período 2025, comunica a los directivos encargados que presentarán sus evidencias para la Primera Etapa del Proceso de Encargatura 2025 (Ratificación), que las evidencias a presentar deben ser en copia simple, además de ello deben presentar una declaración jurada en la que se consigne que los documentos presentados son fidedignos; esta información debe ser presentada por mesa de trámite en horario de atención (De 8:00 de la mañana a 1:00 de la tarde y de 2:30 a 5:00 de la tarde) y en el Oficio se debe consignar con Atención al Comité de Encargatura de Plazas Directivas, Jerárquicas y de Especialistas de Educación Período 2025,

Tumbes, 09 de setiembre del 2024.

Atentamente :

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TUMBES

Rosa Janet Churruarín Barreto
D.N.I. N° 00239831
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TUMBES

Rosa Patricia Chávez Purizaga
D.N.I. N° 00237989
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES

Jesy Lozano Zapata
D.N.I. N° 00253403
SECRETARIA DE LA COMISIÓN